

VIERNES, 22 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 14

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2016-305** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 532/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000532/2015 a instancia de Leire Pintor Basanta frente a Street Marketing Media S. L., en los que se ha dictado la cédula de fecha 18/09/2015 siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

— Persona a la que se cita como parte demandada:

Street Marketing Media S. L., en ignorado paradero.

— Objeto de la citación:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

— Lugar, día y hora en que debe comparecer:

Se le cita para el día 29 de junio de 2016, a las 10:20, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Street Marketing Media S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 22 de diciembre de 2015.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2016/305

CVE-2016-305